



19° EDICIÓN | 2022 CAPILLA DEL MONTE

DEL 15 AL 24 DE JULIO

REGLAMENTO FIESTA DEL TEJIDO

El evento se desarrollará los días 15 al 24 de julio de 2022 en la ciudad de Capilla del Monte

Las preinscripciones se efectuarán hasta el día 15 de junio del corriente año, a través de la secretaria de Turismo, Oficina FFCC situada en Pueyrredón y Diagonal Buenos Aires. WhatsApp: 3548-569415. Email: info@turismocapilla.gob.ar

Luego de la fiscalización, al confirmarse la participación en la Fiesta, para completar su inscripción, cada participante deberá abonar la suma de \$7.810 para expositores que acrediten domicilio en Capilla del Monte y \$9.765 para expositores provenientes de otras localidades en concepto del stand solicitado, más \$350 en concepto de Derecho de Fiscalización. El pago se podrá realizar a través de transferencia bancaria o pago en efectivo. Transferencias bancarias: solicitar cupón de pago con datos del expositor, enviando el comprobante de pago una vez efectuado el mismo; Pagos en efectivo: a través de Caja del Municipio y notificar a la Secretaria. En ambos casos, los pagos deberán abonarse previo al 12 de julio del corriente año. Caso contrario, el participante perderá el derecho de exposición.

DISPOSICIONES GENERALES

- No se puede pegar ni adherir ningún tipo de adhesivo a los paneles. Cualquier deterioro será afrontado por el responsable del stand.
- Por motivos de seguridad, dentro de los stand, no se podrá fumar, encender sahumeros y otro elemento combustible que afecte a la seguridad de las instalaciones.
- La Municipalidad no se responsabiliza por pérdida o sustracciones ocasionadas durante la exposición.
- Los expositores deberán permanecer en sus respectivos stands durante los horarios establecidos del evento.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Se admitirán todos aquellos artesanos tejedores que en forma individual o colectiva (micro emprendimientos), y que no posean comercios o locales de venta habilitados, reúnan los requisitos que a continuación se detallan:

EVALUACIÓN DE ARTICULOS

La Fiscalización se efectuará el día 17 de junio del corriente año, notificando a cada uno de los preinscriptos sobre el resultado de la selección.

Se hará sobre la base de los siguientes puntos:

1. MODO DE PRODUCCIÓN
2. TRANSFORMACIÓN DEL MATERIAL
3. OFICIO ARTESANAL- MANEJO DE TÉCNICAS
4. FUNCIONALIDAD

- 5. ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD
- 6. VALOR ESTÉTICO

1. MODO DE PRODUCCIÓN: el tejedor artesano es todo aquel trabajador que de acuerdo a su oficio, sentimientos e ingenio se dedique a la elaboración de objetos utilizando la habilidad de sus manos, técnicas, materiales y herramientas de manera tal que prevalezca en el producto final su habilidad y creatividad.

En ningún caso se aceptarán la utilización de máquinas que permitan la producción seriada industrial o semi- industrial.

El tejedor artesano podrá producir en forma individual o con su microemprendimiento. El tejedor artesano deberá dominar y ejercer todo el proceso de elaboración referente a su rubro.

2. TRANSFORMACIÓN DEL MATERIAL: se considera cumplida esta condición cuando, partiendo de una materia prima se llega a un resultado en el cual se verifica un proceso de transformación que afecte y enriquezca sus características originales.

3. OFICIO ARTESANAL: el tejedor artesano debe mostrar en sus trabajos el conocimiento de los materiales y de las técnicas que aplica para obtener su solución artesanal.

4. FUNCIONALIDAD: se considera satisfecha esta condición cuando la pieza cumple con el fin (utilitario o decorativo) para el que ha sido concebida.

5. ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD: una pieza artesanal debe identificar a su producto. El diseño y la solución de las piezas en su conjunto deben mantener una coherencia entre sí.

La creatividad del tejedor puede desarrollarse desde la concepción de la pieza, la elección de las técnicas a emplear, la combinación de las mismas, la elección del material, el acabado final y el aspecto estético, hasta la invención y/o fabricación de herramientas propias.

No se admitirá la exhibición de piezas que den la imagen de seriación aunque hayan sido elaboradas en forma unitaria. Se exceptuarán aquellos artículos cuya venta esté supeditada a la existencia de diferentes tamaños y/o taller.

6. VALOR ESTÉTICO: se considera que la función que cumple una pieza es inseparable de la intención de su realizador. Por ello, partiendo de la concepción originaria de la artesanía como forma privilegiada del arte utilitario, se considera que la sola funcionalidad no basta para definir una pieza artesanal. Si el objeto careciera de valor estético o intencionalidad artística que refleje la personalidad del artesano, la pieza pasa a considerarse una manualidad.

Las manualidades no serán aceptadas ni calificadas.

b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- PUNTAJES

El rango de 0 a 10 a utilizar en la puntuación se administrará teniendo en cuenta las siguientes equivalencias:

0 (cero): mercadería industrial o semi- industrial

1- 2- 3 (uno, dos, tres): manualidades (mercadería hecha a mano que no cumple con los requisitos que indican las plantas generales y específicas del rubro para ser considerada artesanía) no califica como artesanía.

4- 5- 6 (cuatro, cinco, seis): mercadería artesanal de baja calidad

7 (siete): mercadería aceptable (mínimo para el ingreso)

8 (ocho): mercadería buena

9 (nueve): mercadería muy buena

10 (diez): mercadería distinguida

c) REQUERIMIENTOS:

El artesano tejedor deberá presentar 6 (seis) piezas de distinta funcionalidad. Aquellos que desarrollan un monoproducto deberán compensar la ausencia de otros artículos con una evidente variedad de modelos y diseños totalmente diferenciados.
En el caso de fiscalizaciones a distancia (fotografías) se deberán enviar imágenes de TODOS los productos que se dispondrán a la venta.

d) TÉCNICAS:

- ❖ PRETELAR: → CESTERIA
 → MALLAS- REDES

- ❖ TELAR:
 - Gasas
 - Tela
 - Faz de trama
 - Faz de urdimbre
 - Tubular o Doble Tela

❖ OTRAS ESTRUCTURAS TEXTILES:

- a) Yérsey (con 2, 4, 5 o más agujas; el diseño debe ser relevante)
- b) Crochet (es fundamental el diseño)
- c) Macramé

❖ TRENZADO PLANO O MACIZO

❖ ENCAJE DE AGUJA

- a) Randas (mallas hechas con aguja y luego bordadas)
- b) Ñandutí (bordado sobre hilos radiales trenzados)
- c) Encaje a bolilla

❖ TEJIDO CON PELO: tramas suplementarias cortadas o sin cortar usadas en alfombras y/o tapices.

- a) Nudo Ghiordes
- b) Esmiorna
- c) Caracolillo
- d) Gusanillo

❖ TEÑIDO:

- 1. IKAT (se tiñen las nodimbres y luego se teje)
- 2. PLANGI (se teje y luego se tiñe la pieza)

Nota: enriquece el trabajo si el hilado está realizado a mano con huso o meca; lo mismo el teñido, si es con anilinas o con colorantes naturales.

❖ TÉCNICAS:

- 1. PRIMARIAS: son todas las utilizadas en tejer las piezas
- 2. SECUNDARIAS: son todas las aplicadas a la pieza:

- costura
- flecos
- aplicación de accesorios

Los accesorios serán para fines estéticos o funcionales pero no serán por si mismos determinantes para la calificación en la pieza.

❖ OPERATIVIDAD: realizada la evaluación definitiva, se confeccionará un listado por orden decreciente del puntaje de mayor a menor considerando un mínimo de 7 (siete) puntos para el otorgamiento del stand que será uno por cada expositor tejedor artesano.

Tendrán prioridad a la adjudicación del puesto aquellos que hayan obtenido la mayor calificación cubierto el cupo, pasarán a listas de espera siempre en orden decreciente de puntaje (de 10 a 7)

en caso que hubiere mayor cantidad de expositores con la misma calificación y que sobrepasaran la capacidad de stands, se priorizará a los artesanos tejedores habitantes de Capilla del Monte y a los participantes en cantidad de muestras anteriores de la localidad. Los restantes se sortearán para la adjudicación de los stands.

La evaluación de la mercadería se hará sin la presencia del artesano tejedor pudiéndose convocarlo para realizar pruebas de oficio, solicitarle explicaciones o aclaraciones respecto de su modo de producción, elementos utilizados o para que pueda fundamentar su elección de técnicas o materiales o ampliar información acerca de su mercadería.

La evaluación será realizada por un idóneo no expositor.

Los puntajes quedarán asentados en una ficha de evaluación individual para cada tejedor.

Los resultados de estas evaluaciones serán elevadas a la Dirección de Cultura conjuntamente con cualquier otra información que se considere relevante.

Cada artesano tejedor deberá exponer y vender sólo piezas de su producción. No se permitirá la exhibición y venta de productos que no pertenezcan a la del titular ya que ello se considera reventa (sea o no artesanía)

Todo aquel artesano tejedor que tenga ya una empresa sea esta de cualquier envergadura, no podrá participar de la muestra los trabajos que se exponen deben ser realizados en forma personal o micro emprendimientos no aceptándose el de los trabajadores en relación de dependencia de pequeña o medianas empresas.

Queda prohibida la existencia de personal dependiente tanto para la atención del puesto como para la producción de artesanías, la exhibición de productos no podrá exceder el perímetro designado a cada stand.

Se destinará un sector para los expositores que realicen accesorios para el tejedor (botones, pinches, etc.) e instrumentos para la solución de la pieza artesanal (ruecas, husos, telares, bastidores, agujas, etc.)

Los artesanos tejedores podrán organizar charlas, demostraciones prácticas gratuitas y toda otra actividad de extensión cultural relacionada con la artesanía textil en coordinación con la Dirección de Cultura.

❖ CUIDADO DEL MATERIAL: las placas y el aluminio no se pueden clavar, ni rayar, ni pintar, ni perforar, ni deformar por cualquier método o procedimiento manual o mecánico. No se pueden utilizar elementos con pegamento epoxi, siliconas, pistola para barras de adhesivo fundible, etc.

Para pegar utilice únicamente cinta de enmarcar de papel y/o en su defecto cinta de embalaje, cinta tipo scotch, en caso de utilizar gráfica autoadhesiva pedimos NO RETIRAR las mismas para evitar daños en las placas.

En caso de colocar elementos colgantes o de electricidad en la parte superior, utilizar ganchitos de alambre, anzuelos o únicamente tornillos de tuerca cuadrada de 3/16" además verificar que no se crucen cables a los fines de evitar problemas de electricidad.

En caso de resultar dañada alguna placa o perfil el expositor deberá hacerse cargo de los daños ocasionados.-